



QUILMES, 18 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0719/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de Becas apoyo económico de carácter excepcional para estudiantes de grado y pregrado que cursen sus estudios bajo la modalidad presencial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las mismas se otorgan según lo normado en el Reglamento aprobado mediante Resolución (CS) N° 55/11.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por sus propias situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de las respectivas fojas académicas, comprobantes de inscripción e historia académica de los cada uno de los aspirantes.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante una entrevista realizada por las Direcciones de Tutorías y de Asuntos Estudiantiles.

Que a fs. 128 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

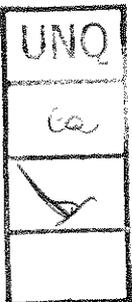
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:



00529

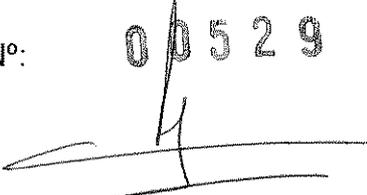
ARTICULO 1º: Otorgar una ayuda económica excepcional por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$375,00) por mes, a los estudiantes que se señalan en el listado Anexo a la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

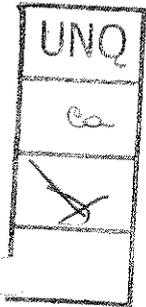
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00529

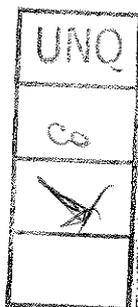

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°	PERÍODO DEL BENEFICIO	MONTO MENSUAL	CUOTAS	MONTO TOTAL
Benel Fasabi	Jeanette Julieta	-	37987399	mayo-julio 2012	\$ 375,00	3	\$ 1.125,00
García	Adela Verónica	24819	35919235	mayo-julio 2012	\$ 375,00	3	\$ 1.125,00
Juárez	Karina Alejandra	-	21938903	abril-julio 2012	\$ 375,00	4	\$ 1.500,00
Medina Leiva	Jésica Cecilia	24555	29674746	abril-julio 2012	\$ 375,00	4	\$ 1.500,00
Painequeo	Ana Alicia	24876	27262581	abril-julio 2012	\$ 375,00	4	\$ 1.500,00
Pocetti	Carla Florencia	19182	34566497	mayo-julio 2012	\$ 375,00	3	\$ 1.125,00
TOTAL							\$ 7.875,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00529

[Signature]
Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes